

**Reglamento para Concurso**  
**XXXIX Gran Salón del Automóvil Antiguo**

*19 y 20 de octubre de 2024*

*“La esencia y los valores del Concurso del Gran Salón del Automóvil Antiguo de la Universidad de las Américas Puebla A.C. siempre ha reconocido, fomentado y promovido la preservación y conservación de los vehículos antiguos en apego a la autenticidad, originalidad y cuidado a través del tiempo.”*

**A) Introducción**

El evento Gran Salón del Automóvil Antiguo de la Universidad de las Américas Puebla A.C, ha sido realizado por casi cuarenta ediciones en el mismo campus y siempre se ha destacado por el orden y calidad de los vehículos exhibidos. Durante toda su existencia ha sido referente y motivador para otros eventos en el país. Durante muchas ediciones se han premiado automóviles concursantes fomentando la pasión entre los aficionados.

En esta nueva etapa, y con el afán de incentivar la participación, mejora y calidad de los vehículos concursantes. El Reglamento para Concurso, fundamentado en la experiencia, conocimiento y distintas fuentes internacionales de eventos similares.

**B) Marco Historiográfico**

Desde los inicios de la industria automotriz ha tenido como objetivo satisfacer las necesidades del transporte del ser humano y sus mercancías.

Paulatinamente la competencia y el avance tecnológico se expandió a partir los países industrializados europeos hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

En los albores de esta industria marco historiográfico y la geografía puede ser expresada de 1886 a 1929 de la siguiente manera relativo al Automóvil y su origen:

*Alemania lo inventa y desarrolla*

*Francia lo mejora*

*Gran Bretaña lo optimiza*

*Italia lo embellece y logra ser más Veloz*

*Estados Unidos lo produce en Serie e inicia el Glamour Automotriz*

*Japón lo copia bajo licencia británica*

Con el paso de los años la fabricación, investigación, desarrollo y crecimiento se considera como un sector intensivo en capital y mano de obra, fue transformándose en uno de los mayores aportes a la economía de los países que dominaban las factorías ubicadas en aquellos países propietarios de las marcas, patentes y la tecnología para producirlos.

Paulatinamente la innovación motriz y el diseño fueron estimulados por la lucha por los mercados de las marcas, lo que dio por resultado la masificación de los vehículos a motor, estimulando la exclusividad de modelos ofrecidos y la especialización de productos.

Evidentemente iniciaron en el mundo las, los retos y las mejoras en rendimiento.

Hay que reconocer la participación de la industria en los conflictos internacionales a partir de la primera Guerra Mundial, impulsando la inclusión de vehículos para combate, transporte de tropas y uso común de los ejércitos,

La gran depresión de 1929 forzó a un reordenamiento de los modelos a producir de acorde a la demanda y posibilidades de los consumidores en todo. Consecuentemente muchas marcas y factorías fueron desapareciendo o absorbidas por otras supervivientes, incluso hasta la década de los años cincuenta.

La Segunda Guerra Mundial llegando originó la reconversión de la Industria antes de 1942 y durante el conflicto. A La conclusión de este gran evento la fabricación y el tipo de automóvil se rediseñó acorde al entorno de los ganadores y los perdedores.

A partir de ese momento se hizo patente el nuevo orden económico internacional, el desarrollo se centró en la producción de vehículos de acuerdo con las circunstancias particulares de cada nación y el reacomodo de los esquemas de producción. Cabe destacar la modernización basada la eficiencia y diseño de nuevas unidades motrices en Alemania, Italia, Francia, e Italia. Por su parte, Japón inicia la occidentalización y exportación de sus productos en los años cincuenta.

La unión americana produjo grandes automóviles destacando el uso del cromo y la imagen opulenta de un país fuerte a partir de 1948, inician los deportivos inspirados en las preferencias europeas.

La crisis del petróleo de 1973 impulso la creación de vehículos más eficientes, básicamente en el consumo de combustibles, más ligeros, y a precios accesibles al consumidor. En este momento la presencia, rendimiento y calidad de los japoneses avanza rápidamente en la oferta internacional de unidades.

Paralelamente las condiciones de seguridad se vuelven en un imperativo legal desde 1972, de donde las cabeceras, cinturones de seguridad, protecciones en tablero y puertas, así como las carrocerías más seguras ante impactos.

A principios de los años ochenta el uso plástico en partes y componentes de los coches se convierte en denominador de la mayoría de los vehículos.

### **C) OBJETIVOS DEL REGLAMENTO**

*“Cada vehículo es parte de la historia. Cada vehículo cuenta una historia”*

- A través de un método descriptivo claro, publicado y conocido de manera accesible, impulsar el respeto a la historia, originalidad y autenticidad destacando como valores primordiales para competir, evaluar, reconocer y premiar la preservación, conservación y restauración más perfecta.
- Lograr que los participantes se inscriban en el concurso en la clase precisa que corresponde al estado físico que guarda la unidad competidora.

### **D) DEFINICIONES**

#### **a. ANTIGUEDAD**

El año modelo de fabricación del vehículo candidato a concursar deberá ser mínimo de 40 años, es decir el año limite es 1984 y anteriores

#### **b. CATEGORIAS PARA CONCURSO**

Se define como clase para este concurso la división para efectos de evaluación y premiación los vehículos que de acuerdo con la región o país origen de la Marca. *Europeos, Americanos y Japoneses.*

*Independientemente si hubiera sido armado, importado o ensamblado en un país distinto se considera dentro de la clase que le corresponda.*

### **c. CLASES PARA CONCURSO**

De acuerdo con el estado físico actual los vehículos participantes en el concurso se clasifican como

- 1) *PRESERVADOS*
- 2) *CONSERVADOS*
- 3) *RESTAURADOS*

### **d. ELEGIBILIDAD DE LOS VEHICULOS**

Los aspirantes para participar deberán solicitar el pre-registro en el Concurso inscribiendo las Clases y Categorías del Evento relacionadas en este documento.

### **e. CONCURSO**

Se refiere en lo sucesivo al Concurso de Vehículos del XXXIX Gran Salón del Automóvil Antiguo UDLAP 2024

## **E) REGLAMENTO**

### **Artículo Primero.** – *De la participación y elegibilidad de los vehículos*

Todos los aspirantes a participar en el Concurso deberán presentar la solicitud en del sitio web [www.autosantiguospuebla.com.mx](http://www.autosantiguospuebla.com.mx) accediendo al apartado **Pre registro** y marcando  **Concurso**, la página desplegará el formato de solicitud de participación, donde se solicitan fotografías recientes, y proporcionar la mayor información posible que describa el auto, si conoce números de autos producidos de la misma versión, elementos de exclusividad o rareza, antecedentes históricos. La información proporcionada deberá ser posible de verificar por el comité de evaluación o los jueces. Todas las solicitudes estarán sujetas a aprobación del comité de admisiones y será notificado el solicitante al correo electrónico proporcionado el resultado incluyendo un numero identificador. Las decisiones de rechazo son inapelables.

El comité se reserva el derecho de admisión al concurso en concordancia con las Reglas del Gran Salón del Automóvil Antiguo UDLAP 2024

**Artículo Segundo.** – *De las Clases del Concurso*

De conformidad a lo narrado en los antecedentes y al periodo considerado hasta el año modelo 1984, y por el origen de la marca a participar, y en independencia del país donde haya sido ensamblado, fabricado o importado las *clases del concurso* se definen así:

- A) Europeos**
- B) Americanos**
- C) Japoneses**

**Artículo Tercero.** - *De las Categorías del Concurso*

Por la condición en que se encuentra el vehículo al momento de efectuar la solicitud se clasificará por el solicitante en concordancia con las características esenciales que a continuación se describen, En el entendido que este factor permite evaluar las unidades con mayor objetividad y si cumple con los requisitos de la clase y el puntaje mínimo podrá obtener los puntos de reconocimiento particular a la clase y antigüedad.

**1) VEHICULO PRESERVADO**

Se enaltece la Autenticidad y se refiere a los vehículos que por su condición no han sido alterados, modificados y durante su existencia han sido mantenidos en condiciones óptimas de originalidad en todos los componentes. La pátina del tiempo puede ser manifestada de diversas formas y será reconocida como evidencia de la edad de la unidad a calificar.

**1.1) *Características esenciales de Preservación a evaluar***

- 1.1.1) Conserva pintura original sin haberse efectuado trabajos de pintura en ninguna parte de carrocería o Chasis, o componente alguno del vehículo. Interiores originales, con la tela, piel, vinil auténticos, alfombras, tapetes, hules, gomas y empaques. En el caso de los convertibles se considerará el tipo de material de la

lona, fijaciones y sistema eléctrico, hidráulico o manual para la apertura y cierre. Se verificará la alineación del toldo y los empaques.

- 1.1.2) Instalación o arnés eléctrico de fábrica, La marca del acumulador será indistinta, deberá conservar la misma posición, y deberá funcionar con el mismo voltaje, en el caso de haberse diseñado con generador eléctrico deberá tenerlo. Todos los instrumentos del tablero deberán funcionar, inclusive radio y reloj si tuviera. Los faros, Calaveras, reflejantes y demás componentes serán los originales, los sistemas Led pueden ser motivo de reclasificación.
- 1.1.3) Los cromos, niquelados, cerraduras, manijas, elevadores de cristales, llaves, emblemas, tornillería autentica y en posición adecuada. Se verificará si ha sido re cromado, niquelado o cadminizado en algún componente, manteniendo la clase y sujeto a evaluación
- 1.1.4) Los accesorios solo deberán presentar aquellos que fue producido en la fábrica u opciones debidamente documentadas por concesionario y autorizadas por la marca, sin mostrar alteraciones, adaptaciones o adiciones evidentes.  
Esto incluye equipos de sonido, aire acondicionado, dirección hidráulica, que no hubiera sido de línea y modelo. Si así fuera se penalizará.
- 1.1.5) Neumáticos y Rines: Los neumáticos de rodaje y refacción deberán iguales y ser en la medida y marca, - *inclusive*- y tipo de Fábrica, los rines serán de la medida y tipo original. En el caso de que la llanta de refacción de serie fuese distinta a las demás será considerada sin penalización.  
Se permiten los neumáticos radiales, pero serán considerados para el puntaje de evaluación si el automóvil no los hubiera tenido en origen por época.
- 1.1.6) Calcomanías, originales – no reproducciones- colocados en lugar correcto.

- 1.1.7) Cristales, deberán ser originales y verificar la marca, especificación, color en todos y deberán ser coincidentes con la producción y el año.
- 1.1.8) Herramienta y manuales: La herramienta con la que se entregaba al momento de la primera venta. Los manuales del operador, servicio, garantías, manual de radio entre otros. – no reproducciones-
- 1.1.9) Carrocería, deberá presentar los ajustes y alineación de puertas cofre y demás componentes de acuerdo con el vehículo, época y factoría. Se verificará a criterio del juez la apertura y cierre de puertas; cofre y cajuela (en su caso)
- 1.1.10) Motor y transmisión deberán ser el originales con sistema de carburación acorde al modelo.
- 1.1.11) Frenos, los originales en tipo y forma.

## 2) VEHICULO CONSERVADO

Se reconoce la autenticidad y el mantenimiento a través del tiempo para presentarlo en condiciones imaculadas como el día que salió de la fábrica sin variación o adiciones de conformidad a las siguientes características:

### 2.1) ***Características esenciales de Conservación a evaluar:***

2.1.1) Presenta pintura original y pudieron haberse efectuado trabajos parciales en el acabado en partes de la carrocería o Chasis, incluye el repintado total, es necesario para cumplir esta condición ser exactamente el color de fábrica, brillo, material, (o similar) textura, combinaciones o franjas.

2.1.2 Interiores originales, con la tela, piel, vinil auténticos, alfombras, tapetes, hules, gomas y empaques. Puede presentar desgaste o reparaciones parciales, en caso contrario puede mantener su clase, (se calificará este particular). En el caso de los convertibles se considerará el tipo de material de la lona acorde al modelo y época, fijaciones y sistema eléctrico, hidráulico o manual para la apertura y cierre. Se verificará la alineación del toldo y los empaques,

2.1.3) instalación eléctrica de fábrica, La marca del acumulador será indistinta, deberá conservar la misma posición, y deberá funcionar con el mismo voltaje, en el caso de haberse diseñado con generador eléctrico deberá tenerlo. Todos los instrumentos del tablero deberán funcionar, inclusive radio y reloj si tuviera. No se permiten en esta categoría instrumentos adicionales, aun siendo opción de la época en mercado secundario. No se permiten equipos de sonido distintos a los de origen. Se penaliza su existencia. Los faros, Calaveras, reflejantes y demás componentes serán los originales, los sistemas Led pueden ser motivo de reclasificación.

2.1.4) Los cromos, niquelados, cerraduras, manijas, elevadores, llaves, emblemas, tornillería autentica y accesorios con los que fue producido sin presentar alteraciones o adiciones. Se verificará si ha sido re cromado, niquelado o cadminizado en algún componente, manteniendo la clase y sujeto a evaluación particular. La tornillería, fijaciones y seguros deberá ser visiblemente los originales.

2.1.5) Neumáticos y Rines: Los neumáticos de rodaje y refacción deberán iguales y ser en la medida y marca, - inclusive- y tipo de Fábrica, los rines serán de la medida y tipo original. En el caso de que la llanta de refacción de serie fuese distinta a las demás será considerada sin penalización.

Se permiten los neumáticos radiales, pero serán considerados para el puntaje de evaluación si el automóvil no los hubiera tenido en origen por época.

2.1.6) Calcomanías, originales pueden ser reproducciones iguales a las de fábrica, colocadas en posición correcta y no más de las de serie.

2.1.7) Cristales, deberán ser originales y verificar la marca, especificación, color en todos y deberá ser coincidente con la producción de inicio. Los cristales polarizados con película serán penalizados en la evaluación.

- 2.1.8) Herramienta y manuales: La herramienta con la que se entregaba al momento de la primera venta. Los manuales del operador, servicio, garantías, manual de radio entre otros. Se aceptan reproducciones correctas.
- 2.1.9) Carrocería, deberá presentar los ajustes y alineación de puertas cofre y demás componentes de acuerdo con el vehículo, época y factoría. Se verificará a criterio del juez la apertura y cierre de puertas; cofre y cajuela (en su caso)
- 2.1.10) Suspensión. La altura y el conjunto será la original.
- 2.1.11) Motor y transmisión deberán ser originales sin alteración o adaptación detectable, el sistema de carburación y encendido será acorde al modelo.
- 2.1.12) Frenos, los originales en tipo y forma.

### 3) **VEHICULO RESTAURADO**

Se define como aquel que siguiendo los parámetros originales ideales de un vehículo autentico, preservado o conservado ha sido reconstruido sin modificaciones o alteraciones evidentes que cambien su carácter esencial de fábrica. El modelo ideal para evaluar debe ser igual o mejor que aquel de la fábrica cuando nació.

#### 3.1) ***Características esenciales de Restauración a evaluar***

- 3.1.1) Presenta pintura con color original o exactamente igual al catálogo de colores de serie para el año, modelo, serie y línea, incluye el Chasis o compacto. Puede ser hasta la pintura total con cambio de color, respetando parámetros en elección de la aplicación en colores periféricos, es decir foso de motor, rebajos, cajuela toldo interiores, franjas, filetes, letras. Siempre de acuerdo con la versión sin alteración. Es necesario para cumplir esta condición sea exactamente un color de fábrica, brillo, material (preferentemente), textura y combinaciones de techo y cofre. La aplicación de anticorrosivos,

antioxidantes o selladores no incluidos en la producción de serie serán penalizados.

3.1.2) Interiores originales, con la tela, piel, vinil, pueden ser similares, alfombras, tapetes, hules, gomas y empaques, siempre y cuando se respete el patrón del año modelo y serie. Los interiores de piel, materiales textiles o plásticos en vehículos que no se ofrecieron de serie serán penalizados.

3.1.3) La instalación eléctrica de fábrica, reproducción o equivalente, La marca del acumulador será indistinta, deberá conservar la misma posición, y deberá funcionar con el mismo voltaje. En el caso de haberse diseñado con generador eléctrico deberá tenerlo; si tuviese un sistema de carga distinta será valorado. Todos los instrumentos del tablero deberán funcionar, inclusive radio y reloj si tuviera. No se permiten en esta categoría instrumentos adicionales, aun siendo opción de la época en mercado secundario, en caso de tenerlo será penalizado.

Puede tener instalado equipo de audio similar al original siempre y cuando no se altere la ubicación original, es decir no encuentre adaptado cortando el tablero. Las bocinas adicionales serán consideradas para su evaluación. Los faros, Calaveras, reflejantes y demás componentes serán los originales, los sistemas Led se penalizarán.

3.1.4) Los cromos, niquelados, cerraduras, manijas, elevadores, llaves, emblemas, tornillería autentica y accesorios con los que fue producido sin presentar alteraciones o adiciones. Pueden ser reproducciones o restaurados, el cromo y la tornillería puede ser nueva o rescatada. La aplicación extraordinaria de cromos será observada en la evaluación de manera negativa.

2.1.13) Neumáticos y Rines: Deberán ser en la medida y marca no necesariamente original, las llantas radiales fuera de época se aceptan, pero tienen puntaje negativo; los rines serán con carácter obligatorio de la medida y tipo original. En el caso de que la llanta de

refacción de serie fuese distinta a las demás será considerada sin penalización. No se aceptan rines deportivos o tapones que no correspondan a la serie y modelos de fábrica.

3.1.5) Calcomanías, originales pueden ser reproducciones iguales en posición correcta y no más de las de serie y auténticas.

3.1.6) Cristales, deberán ser originales y verificar la marca, especificación, color en todos y deberá ser coincidente con la producción de inicio. Se permite en un vehículo restaurado parabrisas o cristales de marca indistinta a la original penalizando sombreados fuera de dimensión o época. Los cristales polarizados con película serán penalizados

3.1.7) Herramienta y manuales: La herramienta con la que se entregaba al momento de la primera venta. Los manuales del operador, servicio, garantías, manual de radio entre otros. Se aceptan reproducciones correctas.

3.1.8) Carrocería, deberá presentar los ajustes y alineación de puertas cofre y demás componentes de acuerdo con el vehículo, época y factoría. Se verificará a criterio del juez la apertura y cierre de puertas, cofre y cajuela (en su caso)

3.1.9) Suspensión. La altura y el conjunto será la original.

3.1.10) Motor y transmisión deberán ser originales sin alteración o adaptación detectable, el sistema de carburación y encendido será acorde al modelo.

3.1.11) Frenos, los originales en tipo y forma.

#### **Artículo Cuarto – De la evaluación y Jueceo y Premiación del Concurso**

Concordantemente con el artículo primero del presente reglamento todos los vehículos aspirantes al concurso deberán inscribirse proporcionando la mayor información que al vehículo se refiera y ser verificable por el comité de admisión o por los jueces. En el entendido que el aspirante pueda clasificar la unidad a participar de acuerdo con el estado ideal y las condiciones expresadas en cada una. A criterio del comité de admisión el vehículo será aceptado o rechazado del concurso, sin que esto implique necesariamente la no participación en la exposición.

**4.1)** Es facultad de los jueces aplicar los siguientes criterios de puntaje adicional una vez que los vehículos seleccionados como finalistas bajo los siguientes parámetros:

**4.1.1) Puntaje Adicional de Antigüedad:**

*Para efectos de evaluación individual se aplica un porcentaje que reconoce el valor de la antigüedad con un puntaje adicional por década de acuerdo con:*

1980 a 1984	0 puntos
1970 a 1979	1 Punto
1960 a 1969	2 Puntos
1950 a 1959	3 puntos
1940 a 1949	4 Puntos
1930 a 1939	5 Puntos
1920 a 1929	6 puntos

**4.1.2) Puntaje Adicional por Clase**

*Las tres clases participan y concursan para obtener cualquiera de los cuatro premios del concurso,*

En concordancia con la categoría tendrá un puntaje adicional en reconocimiento a los valores descritos en los objetivos.

1) Preservación	(+5 Puntos)
2) Conservación	(+ 3 Puntos)
3) Restauración	(+ 0 Puntos)

**4.2.1) Puntaje adicional de exclusividad. (+3 Puntos)**

Se refiere a aquellos vehículos que se consideran como ediciones especiales, limitadas, conmemorativas. Se tomará en cuenta si versiones de baja producción y rareza. En todos los casos deberá adjuntar en la solicitud de participación al concurso de manera enunciativa y descriptiva todas las condiciones y argumentos que sustentan la exclusividad manifestada. La documentación que lo acredite como tal.

### **Artículo Quinto. – De la premiación del Concurso**

El esquema de valuación individual es de carácter reservado por lo que no será proporcionado al público o los participantes.

Los jueces realizarán la evaluación de los concursantes el sábado 19 de manera discreta evaluando de acuerdo con el formato de jueceo fundamentado en las características esenciales y su clasificación. Cada participante seleccionado como finalista será convocado al teléfono o correo que haya proporcionado en el pre-registro para que el domingo 20 de octubre se sirva acudir a partir de las 11 y hasta las 12:30 horas para mostrar y permitir la evaluación personal de los jueces.

Previo al evento de premiación los vehículos ganadores serán identificados mediante una moña de acuerdo con el premio obtenido.

La ceremonia de premiación será el domingo 20 de octubre a las 14:30 Horas en la explanada del auditorio de la Universidad de las Américas Puebla, A.C.

Para este año se premiarán las tres clases del Concurso como:

- ◆ **Mejor Auto Europeo**
- ◆ **Mejor Auto Americano**
- ◆ **Mejor Auto Japonés**
- ◆ **Mejor Auto del XXXIX Gran Salón UDLAP 2024**

En adición a estos premios que otorga el Evento se entregarán los que elejiran de acuerdo a su propia valoración:

- **Premio Asociación Mexicana del Automóvil Antigua Puebla, A.C.**
- **Premio Copa Audi Club Internacional Mexico, A.C.**
- **Premio Federación Mexicana de Automóviles Antiguos y de Colección, A.C.**
- **Premio Comisión Nacional Vintage, A.C.**

*Los premios serán acompañados de una carta emitida y firmada por las autoridades otorgantes que contenga el nombre del Concurante, Identificación y Serie del Automóvil, Tipo de Premio ganado y Fecha.*

❖ La selección, evaluación y premiación son inapelables .